



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

**03 OCT. 2005**

**V I S T O:**

El Expediente N° 19.097/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE por Acuerdo N° 127/05 se autoriza la contratación a plazo fijo de la Lic. Gloria Patricia VEGA, para cubrir un cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Área Salud, a partir del 20 de Abril y hasta el 30 de Agosto de 2005 y/o hasta el reintegro de la Lic. Cecilia RE;

QUE a fs. 18 obra Nota 697/05 interpuesta por el Director del Departamento de Ciencias Sociales Lic. Rubén ZARATE mediante la cual solicita la renovación del contrato a plazo fijo de la Lic. Gloria Patricia VEGA a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005 para cubrir un cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Área Salud y la continuidad de la licencia por ejercicio transitorio de otros cargos como Asistente de Docencia Interina – Dedicación Parcial y Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial;

QUE tal solicitud se fundamenta en la renuncia presentada por la Lic. Cecilia RE, a partir del 1º Septiembre de 2005;

QUE a fs. 23 obra Nota 356/05 de la Secretaría de Hacienda y Administración por la que se certifica la existencia de crédito presupuestario para el cargo en cuestión;

QUE se cuenta con el Despacho N° 196/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la contratación a plazo fijo de la Lic. Gloria Patricia VEGA para cubrir un cargo de Asistente de Docencia – Dedicación completa – Área Salud, a partir del 3 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2005, dejar establecido que la Lic. VEGA percibirá una remuneración equivalente a un cargo Asistente de Docencia – Dedicación Completa y conceder a la Lic. VEGA licencia por ejercicio transitorio de otros cargos como Asistente de Docencia Interina – Dedicación Parcial y Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad reconocer los servicios prestados por la Prof. Gloria Patricia VEGA en el período comprendido entre el 1º de Septiembre y el 2 de Octubre de 2005 en el cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Área Salud y autorizar la contratación a plazo fijo con la Prof. VEGA para cubrir el cargo citado con anterioridad a partir del 3 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2005;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:**



**ARTICULO 1º.- RECONOCER** los servicios prestados por la Lic. Gloria Patricia VEGA (C.U.I.L. N° 13.316.323-4) en el cargo Asistente de Docencia - Dedicación Completa – Área Salud a partir del 1º de Septiembre y hasta el 2 de Octubre del 2005.-

**ARTICULO 2º.- AUTORIZAR** la contratación a plazo fijo de la Lic. Gloria Patricia VEGA (C.U.I.L. N° 27-13.316.323-4) para cubrir un cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa – Área Salud, a partir del 3 de Octubre y hasta el 31 de Diciembre de 2005.-

**ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO** que la Lic. Gloria Patricia VEGA percibirá una

///



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

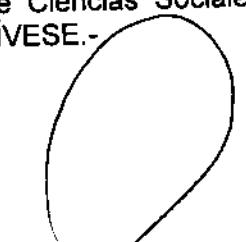
/ / / -2-

remuneración equivalente a un cargo de Asistente de Docencia – Dedicación Completa.-  
ARTICULO 4º - CONCEDER a la Lic. Gloria Patricia VEGA licencia por ejercicio transitorio de otros cargos como Asistente de Docencia Interina (G228/01) – Dedicación Parcial y Asistente de Docencia Ordinario – Dedicación Parcial a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre de 2005.-

ARTICULO 5º - EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 – TESORO NACIONAL – PROGRAMA 16 – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 3 – FORMACIÓN DE GRADO – OBRA 00 – FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – EDUCACIÓN Y CULTURA – UBICACION 78 - INCISO 1.2 – GASTOS DE PERSONAL (Personal Temporario) – PRESUPUESTO 2005.-

ARTICULO 6º - REMITIR el presente a la Jefatura de la División Administración de Personal a efectos de formalizar el contrato de referencia.-

ARTICULO 7º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súñico  
Decano  
UNPA-UARG

509

ACUERDO

Nº